

Acuerdo 11-42-17 La Junta Directiva aprueba el dictamen de alumnos beneficiados con Beca para escuelas Particulares de todos los niveles educativos para Ciclo escolar 2017-2018.

J) Se solicita la aprobación para otorgar la beca a alumnos de Escuelas Particulares que no cumplieron con el requisito de promedio, esto con el fin de poder llenar los espacios disponibles, con el compromiso de subir el promedio a un mínimo de 9.0 al término del siguiente cuatrimestre, semestre o período escolar que aplique en su Institución.

Acuerdo 12-42-17 La Junta Directiva aprueba que se otorgue Beca a los alumnos de escuelas Particulares que no cumplieron con el requisito de promedio o de documentos requeridos, esto con el fin de llenar los espacios disponibles, con el compromiso de subir el promedio a un mínimo de 9.0 al término del siguiente cuatrimestre, semestre o período escolar que aplique en su Institución.

J) Se solicita la aprobación para que los padres de familia cuyos hijos fueron seleccionados como becarios, depositen la aportación voluntaria de \$100 pesos + comisión (\$14.00+iva). Con lo cual podrán imprimir el oficio que acredita la beca, agilizando con esto la entrega de los Oficios.

Acuerdo 13-42-17 La Junta Directiva aprueba que los padres de familia cuyos hijos fueron seleccionados como becarios, depositen la aportación voluntaria de \$100 pesos + comisión (\$14.00+iva). Con lo cual podrán imprimir el oficio que acredita la Beca, agilizando con esto la entrega de los Oficios.

8. ASUNTOS GENERALES

9. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS:

La Junta aprobó los siguientes acuerdos:

Acuerdo 01-42-17 La Junta Directiva apruebo el Orden del Día.

Acuerdo 02-42-17 La Junta Directiva aprueba el Informe del Director General.

Acuerdo 03-42-17 La Junta Directiva aprueba la cantidad de \$2,000,000.00 para el Programa Bécalos Ciclo escolar 2017-2018.

Acuerdo 04-42-17 La Junta Directiva aprueba solventar el pago de 1,195 alumnos por la cantidad de \$8,058,750 del Programa Manutención que por falta de presupuesto fueron dados de baja del programa.

Acuerdo 05-42-17 La Junta Directiva autoriza que se hagan las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para solicitar la ampliación del presupuesto del Instituto para el apoyo a niños de la Guardería ABC, por la cantidad de \$2,360.870

Acuerdo 06-42-17 La Junta Directiva autoriza a realizar el contrato eventual de Sara Aboytes Wilson por los meses de julio, agosto y septiembre por una cantidad de \$8,054,97 por concepto de apoyo a los Programa de Escuelas Públicas, Escuelas Particulares, Manutención y Bécalos.

Acuerdo 07-42-17 La Junta Directiva autoriza que se utilice la diferencia de \$339,300.00 los cuales no se utilizaron en el Ciclo Escolar 2015-2016 del Programa Bécalos, esta diferencia será para el Ciclo escolar 2017-2018 de este Programa.

Acuerdo 08-42-17 La Junta Directiva autoriza se utilice la cantidad de \$2,204,569 para completar el pago a alumnos del Programa Manutención que fueron dados de baja.

Acuerdo 09-42-17 La Junta Directiva autoriza que se utilice el saldo recuperado de la cuenta Banamex de \$3,006,560 para que sea utilizado en becas de Educación Básica del Ciclo Escolar 2017-2018, condicionado a que se hagan las gestiones necesaria ante la Secretaría Hacienda.

Acuerdo 10-42-17 La Junta Directiva aprueba la Convocatoria de Escuela Públicas Ciclo Escolar 2017-2018, así como su publicación.

Acuerdo 11-42-17 La Junta Directiva aprueba el dictamen de alumnos beneficiados con Beca para escuelas Particulares de todos los niveles educativos para Ciclo escolar 2017-2018.

Acuerdo 12-42-17 La Junta Directiva aprueba que se otorgue Beca a los alumnos de escuelas Particulares que no cumplieron con el requisito de promedio o de documentos requeridos, esto con el fin de llenar los espacios disponibles, con el compromiso de subir el promedio a un mínimo de 9.0 al término del siguiente cuatrimestre, semestre o período escolar que aplique en su Institución.

Acuerdo 13-42-17 La Junta Directiva aprueba que los padres de familia cuyos hijos fueron seleccionados como becarios, depositen la aportación voluntaria de \$100 pesos + comisión (\$14.00+iva). Con lo cual podrán imprimir el oficio que acredita la Beca, agilizando con esto la entrega de los Oficios.

Handwritten signatures and initials in blue, black, and green ink, located in the bottom right corner of the page.




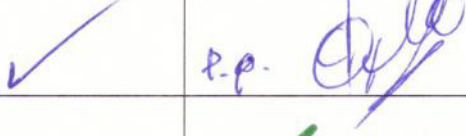
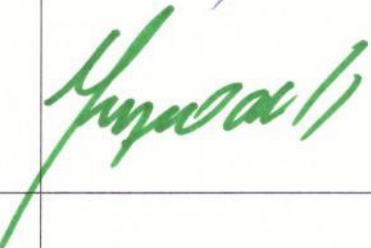
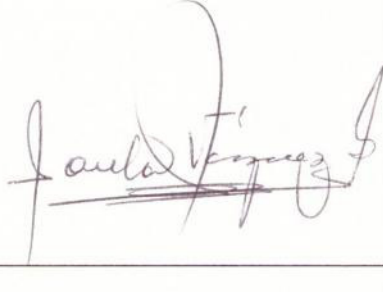
10.-CLAUSURA.



No habiendo otro asunto que tratar y agotado el Orden del Día, se clausuró la Cuadragésima reunión de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y se autorizaron y declararon válidos los acuerdos tomados siendo las 15:27 hrs. del 17 de agosto de 2017.

44

73

FIRMAS DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DEL 2017.

<p>PRESIDENTE MTR. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA</p> <p>EN REPRESENTACIÓN: ING. FRANCISCO MISAEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SECRETARIO TÉCNICO DE LA SEC</p>	
<p>VICEPRESIDENTE ING. ROGELIO DÍAZ BROWN RAMSBURGH SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>EN REPRESENTACIÓN: C.P SERGIO GASTELUM ALLARD SECRETARIO TÉCNICO</p>	
<p>VOCAL C.C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS SECRETARIO DE HACIENDA</p> <p>EN REPRESENTACIÓN: LIC. ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ DIRECTOR GENERAL DE ENLACE PARA EL SECTOR PARAESTATAL</p>	
<p>VOCAL. DR. HORACIO HUERTA CEVALLOS, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA</p> <p>EN REPRESENTACIÓN: M.A. GUILLERMO ALFONSO GAXIOLA ASTIAZARÁN SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO</p>	
<p>VOCAL. LIC. CARLOS SILVA TOLEDO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL</p> <p>EN REPRESENTACIÓN: MTR. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MOLINA</p>	
<p>COMISARIO. LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL, DEL ESTADO DE SONORA</p> <p>EN REPRESENTACIÓN: C.P. PAULA VÁSQUEZ GONZÁLEZ COMISARIA PÚBLICA OFICIAL</p>	

<p>SECRETARIO TÉCNICO. MTRO. JOSÉ LUIS IBARRA APODACA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.</p>	
<p>INVITADA. C. P. ANGÉLICA CORRAL SALGUEIRO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DEL INSTITUTO</p>	

GL

